

--En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; en el Salón de Cabildos, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día 17 diecisiete de Junio de 2016 dos mil dieciséis, hora y fecha en que dio inicio la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda, en coadyuvancia con las Comisiones de Cultura y; Educación.-----

--1.- **Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña, así como los Regidores Ciudadana Elisa Ramírez Ruelas, Ciudadana Edelmira Orizaga Rodríguez, Ciudadana Bellani Fong Patiño, Ciudadano Juan Gonzalo Guzmán Delgado, Ciudadano Gilberto Lorenzo Rodríguez, Ciudadana Magaly Fregoso Ortiz, Ciudadana Martha Susana Rodríguez Mejía, Ciudadano Armando Soltero Macías, Ciudadano Andrés González Palomera. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 10 diez de los 14 catorce convocados a la presente sesión, integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda; Cultura y; Educación. Por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--2.- **Aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña somete a consideración de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda; Cultura y; Educación, la propuesta de Orden del día. Por lo que una vez que se le da lectura por conducto del Secretario General, el C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña solicita a los integrantes de las comisiones edilicias convocadas, manifiesten levantando su mano los que estén de acuerdo en aprobar la orden del día, siendo esta **Aprobada por Mayoría Simple** de votos de los munícipes presentes, por 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos: 1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. 2. Aprobación de Orden del Día. 3. Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Edilicia de Hacienda celebrada el día 03 tres de Junio de 2016. 4. Propuesta de dictaminación de asuntos turnados. 5. Asuntos Generales. 6. Cierre de la Sesión.-----

--3. **Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Edilicia de Hacienda celebrada el día 03 tres de Junio de 2016.** Acto seguido, el C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña somete a la consideración de los integrantes de la comisión de Hacienda la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 03 tres de Junio de 2016, la cual es **Aprobada por Mayoría Simple de votos**, por 07 siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

--4. **Propuesta de dictaminación de asuntos turnados.**-----

--Acuerdo Legislativo número 1621-LX-15, emitido por el Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a este Ayuntamiento para que en aprobación de su presupuesto de egresos se fije o destine una partida con recursos necesarios para la realización de actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en el municipio. El C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Hacienda, hace entrega de una propuesta de dictamen a los integrantes de las comisiones de Hacienda, Cultura y; Educación, solicitando al Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, se sirva dar lectura al apartado de consideraciones y puntos resolutiveos, planteados en

los siguientes términos:

---CONSIDERACIONES. 1. Que el municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas, y es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece los lineamientos de su organización y funcionamiento. 2. Que la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, tiene por objeto impulsar, fomentar y coordinar las diversas acciones públicas y privadas orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en el Estado de Jalisco, otorgando facultades al municipio para establecer las políticas, estrategias, planes y programas para el fomento a la investigación científica, tecnológica y desarrollo tecnológico. 3. Así mismo, y respetando la autonomía de los municipios, dicha ley promueve que éstos fijen en sus presupuestos de egresos los recursos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con el fomento a la investigación científica y tecnológica. 4. Que de acuerdo a la estructura del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta Jalisco, no es necesario la creación de una nueva partida presupuestal, ya que existe la partida 333 relativa a servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como la partida 335 relativa a servicios de investigación científica y desarrollo, a las cuales se les podría asignar recursos económicos para la realización de las actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en el municipio. **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la asignación de recursos económicos en el próximo presupuesto de egresos del municipio, a las partidas presupuestales 333 y 335, para la realización de actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en el municipio. **SEGUNDO.-** Se giran instrucciones al Tesorero Municipal, para que realice las proyecciones económicas que correspondan en el presupuesto de egresos del municipio a ejercerse en el próximo ejercicio fiscal.

---El C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña, somete a consideración de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda, Cultura y Educación, la propuesta de dictamen, el cual es aprobado por **Mayoría Simple**, con 7 siete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda; 6 seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura y, 3 tres votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación.

---5. **Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña en uso de la voz pregunta a los integrantes de las comisiones edilicias convocadas, si alguien tiene algún asunto general que tratar. El Regidor Armando Soltero Macías realiza una reflexión respecto al tema anterior, en donde menciona que en toda sociedad que se precie de ser una sociedad organizada, informada y estructurada debería de contar con recursos para todo lo que llamamos ahora la sociedad del conocimiento. Indudablemente es lo mejor que podría verse, ya que toda el área de investigación, de desarrollo tecnológico en todos los términos que maneja la propuesta del Congreso del Estado, pondría en avanzada en términos de apoyar a través del municipio este tipo de cosas. Coincide en el contenido del cuerpo del dictamen en cuanto a

que el municipio es libre de acuerdo al 115 ciento quince constitucional, pero cree que se debería de poner a pensar en el tema de asignarle más recursos a los ayuntamientos para que mejoren sus condiciones y al mismo tiempo tengan posibilidades de aplicarlo a este tipo de ideas o de conceptos. Continuando con el uso de la voz, el regidor realiza la pregunta: de cada peso que genera Puerto Vallarta como municipio, en impuestos, en todos los gravámenes que existen, ¿Cuánto se le regresa al ayuntamiento o a la administración municipal?, ya que el municipio a nivel recaudación genera una cantidad impresionante, pero ¿Cuánto regresan?. El C. Secretario General, Víctor Manuel Bernal Vargas en uso de la voz menciona, que la Ley de Coordinación Fiscal es la base para la distribución de los ingresos de recursos federales y que el municipio tiene derechos en varios conceptos, en que el más importante es el fondo general de las participaciones federales, los cuales se derivan de los impuestos federales como el impuesto sobre la renta, el IVA, el IEPS, etc; y hay un fondo que llega de forma trimestral. Menciona que se tiene que hacerse una comparativa del total de la recaudación del municipio con respecto del total de ingresos que recibimos que es un dato que no se tiene y que es de acuerdo con el número de habitantes y unas fórmulas que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es una ecuación que está en la misma Ley de Coordinación Fiscal en donde se establece la forma de distribución participable y va primero hacia las entidades federativas y luego baja hacia los municipios. Lo ideal sería que el verdadero federalismo fuera de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo y luego de regreso, que sería la mecánica ideal. En uso de la voz el Regidor Armando Soltero Macías menciona que entonces queda claro que el municipio no es tratado con toda justicia, donde se aporta unas cantidades impresionantes y se regresa a veces con tintes políticos o no dan nada, ejerciendo un efecto de poder. El C. Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña menciona que de acuerdo a expertos con los que se han tenido charlas, de cada peso recaudado ochenta centavos se queda la federación, dieciséis centavos el Estado y cuatro centavos el municipio, es más o menos la fórmula. El Regidor Armando Soltero Macías continuando con el uso de la voz, menciona que todavía se le hace peor que pidan que se separen recursos, mientras en el cuerpo del dictamen dice las deudas y según el tamaño del municipio, requerimientos de servicios públicos, etc, básicamente es lo primero, lo último puede ser si nos sobra a lo mejor entramos. Hay fórmulas interesantes también para colaboración en términos de desarrollo de tecnologías que se trabaja muy bien con universidades sobre todo cuando los programas o proyectos de investigación abren una opción o una ventana para que haya más aliados, es más, algunos investigadores pueden justificar que el trabajo que se va a hacer funciona en la ciudad y entonces más de manera más sencilla o con mayor monto. Menciona además que la labor que se está haciendo ya desde hace tiempo en el caso de las universidades locales está funcionando desde el punto de vista de que está sirviendo a través de proyectos de investigación que algunos tienen serialidad y que eso permite que el gobierno federal a través de CONACYT o de otras entidades que existen para ello se entregue un fondo con mayor intensidad o con plazos multianuales le llaman. Menciona que no conoce las partidas 335 pero si ya existe qué bueno, porque se está cumpliendo, haciendo lo que nos toca y en la medida con el paso del tiempo se podría solicitar aportes que luego se crucen con investigadores como el observatorio de turismo. Se está haciendo la tarea y muy bien, ojala algún día en un futuro no muy lejano aumenten las participaciones que se deben. La C. Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez en uso de la voz menciona que se encuentra en la misma situación del Regidor Armando, ya que según datos de censo realizado en Puerto Vallarta se encuentran 67,000 sesenta y siete mil casas en el municipio, en el que en promedio viven 5 cinco o 6 seis personas, donde ya son bastantes los habitantes y aún no se ha cambiado lo que nos mandan de la federación. Finalmente que se podría hacer, sería bueno que se viera algo igual como por ejemplo lo del 2% de los hoteleros, donde hace falta mucho apoyo para el

Ayuntamiento. El C. Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña en uso de la voz hace mención de que como dato interesante tenemos una población de 257,000 doscientos cincuenta y siete mil habitantes de acuerdo al último censo, pero que se tiene en el IFE cerca de 200,000 doscientos mil gentes que votan, ¿entonces cuantos habitantes se tienen en Puerto Vallarta?. Son comparativos muy interesantes para que ver la población que realmente tenemos dentro de lo que es el Municipio de Puerto Vallarta. La C. Regidora Marta Susana Rodríguez Mejía en el uso de la voz, menciona que hay que destacar el tema de la conurbación, donde hay mucha gente que vive en Puerto Vallarta y que trabaja allá o que trabaja allá y tuvo su IFE aquí, donde el tema de la conurbación nos da una población flotante dando cifras no muy exactas. Continuando, menciona que le parece que hay una falta de apreciación con lo que hace el Congreso del Estado donde denomina que se tome en cuenta un presupuesto donde no es muy implícito, proponiendo un porcentaje del presupuesto de cada uno de los municipios, quedando muy flotante ahí, en donde el ayuntamiento, atendiendo la medida del Congreso del Estado, está muy bien que utilice una partida ya existente donde se puede fondear, solo queda la duda sustantiva referente a la partida 333 y 335 que son partidas de investigación científica y desarrollo que contrata el Ayuntamiento, donde la propuesta del Congreso del Estado es fomentar ese tipo de actividades. Propone que al final de la partida se especifique el nombre o el número de la partida porque son dos conceptos distintos, la partida se refiere a contratar los servicios tecnológicos y de desarrollo para que el municipio se haga llegar de información, pero no para que la actividad de la tecnología pueda ser sustentada, fundamentada, nada más es especificar posteriormente de ser posible en el nombre de la partida o si nada más pertenece al ramo 300 trescientos de las partidas, que es para fomento y no para que el gobierno se haga de este servicio y se aumente la bolsa para que el gobierno contrate, que es lo que especifica la partida. El C. Presidente Municipal Arturo Dávalos Peña en uso de la voz menciona que algo muy importante y que el doctor Armando Soltero fue testigo que en la semana acudieron a la Secundaria Técnica número 81 ochenta y uno, se tiene talento, concursaron los niños a nivel nacional donde ganaron Primer Lugar, se fueron a concursar a nivel internacional donde de ciento cuarenta países obtuvieron el lugar número 10 diez en precisamente la creación de un robot que funciona y que avienta pelotitas y que lo estuvieron viendo cómo opera ahí, y eso fue gracias al apoyo de varios de los regidores que a pesar de que no se tiene partida presupuestal pues fue la partida de sus bolsillos personal, que estuvieron aportando para que los niños pudieran viajar y pudieran desarrollar esa tecnología. Muchas gracias, se va a poner por supuesto como se ha dictaminado, se va a poner dinero a las partidas para estar apoyando a ese tipo de talentos que tenemos aquí en Puerto Vallarta. Muchas gracias. El C. Regidor Armando Soltero Macías en uso de la voz comento que el Gobierno del Estado dice que aportará el 1% de su presupuesto para ese rubro, ochenta y siete mil millones de pesos más o menos es el presupuesto anual del Gobierno del Estado, ojala nos toque una parte de eso, exactamente.

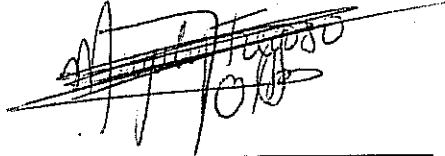
---6. Cierre de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda en Coadyuvancia con las Comisiones de Cultura y Educación, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del día 17 (diecisiete) de Junio del año 2016 (dos mil dieciséis), en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.


PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

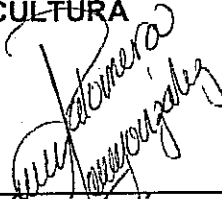
**REGIDOR, DR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA
COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE HACIENDA Y
CULTURA**



**REGIDOR, LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ
COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA.**



**REGIDORA, MTRA. MAGALY FREGOSO ORTIZ
COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE HACIENDA
Y CULTURA**

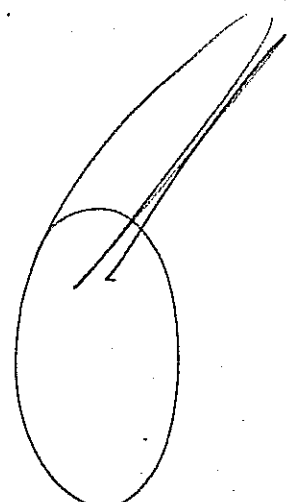


**REGIDOR, LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA
COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE HACIENDA
Y CULTURA**



**REGIDOR, LIC. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO
COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA**

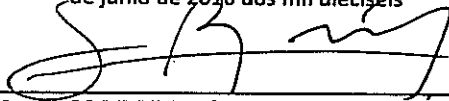
**REGIDORA, C. EDÉLMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ
COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE HACIENDA Y
CULTURA**



**SÍNDICO MPAL. C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO
COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE HACIENDA
Y EDUCACIÓN**

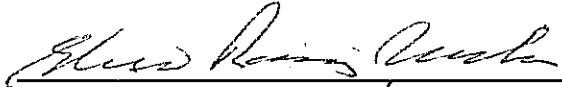
**REGIDORA, LIC. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**



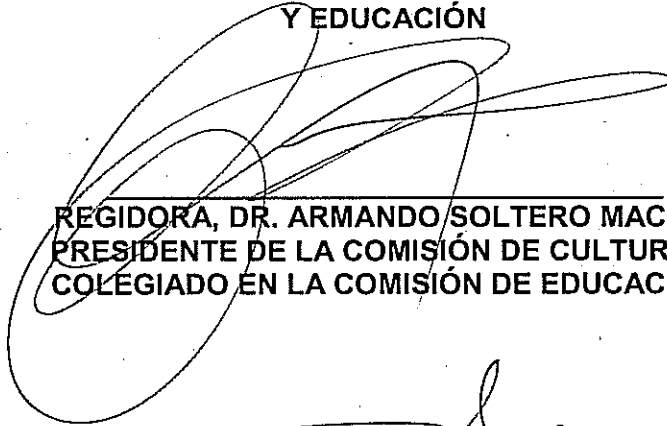


REGIDORA, C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA
COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

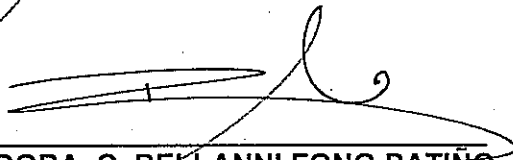
REGIDOR, DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE HACIENDA,
CULTURA Y EDUCACIÓN



REGIDORA, C. ELISA RAMÍREZ RUELAS
COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE HACIENDA
Y EDUCACIÓN



REGIDORA, DR. ARMANDO SOLTERO MACÍAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y
COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN



REGIDORA, C. BELLANNI FONG PATIÑO
COLEGIADA EN LA COMISIÓN DE CULTURA

